

DECRETO ALCALDICIO N° 2483/
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
Requínoa, 14 de Diciembre de 2.009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 863 de fecha 11.12.2009, emanado de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar contrato de prestación de servicios de fecha 27.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Florindo del Tránsito Morales Sandoval, Rut 6. 984.730-7, domiciliado en la comuna de Requínoa a quien se contrata para prestar función de "Rondín en el Estadio Municipal, para la Fiesta Costumbrista", los días 28 y 29 de Noviembre de 2009, por un monto total de \$ 45.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

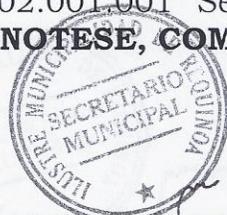
DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE contrato de fecha 27.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Florindo del Tránsito Morales Sandoval, Rut 6. 984.730-7, domiciliado en la comuna de Requínoa a quien se contrata para prestar función de "Rondín en el Estadio Municipal, para la Fiesta Costumbrista", los días 28 y 29 de Noviembre de 2009, por un monto total de \$ 45.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 002.001.001 "Servicio de Vigilancia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE